

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00044804

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No. 3410

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990213267001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA CHILE S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Participaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	FEBRES CORDERO ROSALES AGUSTIN	ECUATORIANA	09-02609049		125	625.000
2	FEBRES CORDERO ROSALES ANTONIO	ECUATORIANA	09-02609858		125	625.000
3	FEBRES CORDERO ROSALES JAIME	ECUATORIANA	09-43165109		125	625.000
4	FEBRES CORDERO ROSALES CARLOS	ECUATORIANA	09-04906393		125	625.000
5	FEBRES CORDERO ROSALES FRANCISCO	ECUATORIANA	09-03989886		125	625.000
6	FEBRES CORDERO ROSALES CESAR	ECUATORIANA	09-04931979		125	625.000
7	FEBRES CORDERO ROSALES MA. LOURDES	ECUATORIANA	09-86376143		125	625.000
8	FEBRES CORDERO ROSALES MA. ISABEL	ECUATORIANA	09-02609569		125	625.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 5'000.000

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL